

PROCEDIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

16/03/2017

FECHA DE PUBLICACIÓN

CUADRO CONTROL CAMBIOS				
Nº VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	APROBÓ
1	16/03/2017	Elaboración del Documento	ALEX GARCIA	COMITE DE CALIDAD
--	---	---	---	---
--	---	---	---	---
EN CONSTANCIA DE APROBACIÓN A LA ÚLTIMA VERSIÓN FIRMAN				
ALEX GARCÍA			COMITÉ DE CALIDAD.	
GERENTE				

EL DOCUMENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD QUE ES DESCARGADO O IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

Prohibida la reproducción, distribución parcial o total de este documento sin la autorización escrita de A-ATM GAS NATURAL S.A.S

INTRODUCCIÓN

La presente política tiene como propósito dar cabal cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en la ley estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, en sus decretos reglamentarios y en las demás normas concordantes que regulen el derecho constitucional de los ciudadanos a conocer, rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en las bases de datos de entidades públicas y privadas.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Este documento adopta la política para la protección de datos personales realizados por ATM Gas Natural S.A.S., identificada NIT Nro. 900.778.199-0; con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012.

ATM Gas Natural S.A.S., en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, solo recolectará datos personales, que el usuario entrega para la generación de su solicitud de servicio y previa autorización del titular cuando se requiera para otros efectos, implementando para tal efecto, medidas claras sobre la seguridad y privacidad de los datos personales.

Para este fin ATM Gas Natural S.A.S describe en este documento los deberes y obligaciones como encargado y responsable del tratamiento de datos personales, los derechos de los Titulares, la seguridad de la información.

MARCO JURIDICO

Con relación a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, la siguiente política será aplicada únicamente al tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de ATM Gas Natural S.A.S., el cual se excluirán las siguientes situaciones:

- ✓ A las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- ✓ A las bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- ✓ A las bases de datos y archivos regulados por la ley 1266 de 2008.
- ✓ A las bases de datos y archivos regulados por la ley 79 de 1993.

DEFINICIONES

Con el fin de dar claridad a los destinatarios del presente documento sobre los términos utilizados a lo largo del mismo, tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

- ✓ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- ✓ **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales
- ✓ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
- ✓ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- ✓ **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales
- ✓ **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular
- ✓ **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos
- ✓ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento
- ✓ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- ✓ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento

- ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

CARÁCTER VINCULANTE

Las disposiciones incluidas en esta política, son vinculantes y obligatorias para los trabajadores, proveedores, aliados del negocio y en general terceros que actúen en nombre de ATM Gas Natural S.A.S.

DERECHOS DEL TITULAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo octavo (8°) de la Ley 1581 de 2012, todo Titular tendrá y podrá hacer exigibles los siguientes derechos:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. De manera que satisfaga los propósitos del tratamiento.
- ✓ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- ✓ Ser informado por ATM Gas Natural S.A.S, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- ✓ Derecho a requerir el incumplimiento de las órdenes impartidas por la Superintendencia de industria y comercio.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

DEBERES Y OBLIGACIONES DE ATM GAS NATURAL S.A.S.

- ✓ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- ✓ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- ✓ Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- ✓ Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- ✓ Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- ✓ Rectificar la información cuando sea necesario
- ✓ Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad.
- ✓ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos establecidos en este documento.
- ✓ Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- ✓ Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- ✓ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella
- ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares
- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, ATM Gas Natural S.A.S., solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, al correo pqr@atmgas.com.co, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7° del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los Datos Personales son recolectados por ATM Gas Natural S.A.S., en desarrollo de su objeto social con la finalidad de:

- ✓ El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización
- ✓ Para establecer, consolidar, reforzar y/o mantener la relación contractual o de negocios
- ✓ Por razones de seguridad
- ✓ Para que ATM Gas Natural S.A.S., desarrolle todas las demás actividades relacionadas con la naturaleza o el objeto social
- ✓ Elaboración de análisis estadísticos.
- ✓ Para contactarse con el Cliente o usuario para asuntos relativos a la relación comercial, haciendo uso de los datos de contacto suministrados por el cliente y/o usuario.
- ✓ Utilizar la información suministrada por el cliente o usuario de las personas utilizadas como referencias personales o laborales, con el fin de actualizar permanentemente los datos personales de éste.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ATM Gas Natural S.A.S., con domicilio en Av calle 8 N° 79-87 Bogotá, Colombia, identificada con NIT 900.778.199-0, E-Mail: pqr@atmgas.com.co, Teléfono: 3819635 - 2924260

PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Los Titulares pueden presentar sus consultas, solicitudes y reclamos, a través de los siguientes medios:

Correo electrónico: pqr@atmgas.com.co

Correspondencia: Av calle 8 N° 79-87

Bogotá, Colombia

Las consultas, solicitudes y reclamos deberán ser presentadas por el Titular de los Datos Personales, causahabientes o representantes, a través del correo pqr@atmgas.com.co.

COMO ATENDER LAS PETICIONES Y CONSULTAS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

ATM Gas Natural S.A.S., atenderá las consultas o solicitudes en un término no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta o solicitud dentro de dicho término, se le informará al usuario expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de ATM Gas Natural S.A.S., rige a partir de su publicación, realizada el día 28 de marzo de 2017.



ALEX W. GARCÍA LARA
GERENTE GENERAL